Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 05 FEB. 2024

VISTO el Expediente MS-E-3869-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 07/2024 referente a la adquisición urgente de repuestos críticos destinados a las calderas principales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 19/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 82/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 23.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden Nº 26 el Director Greal de Ingenieria Sanitaria del Ministerio de Salud, Ing. Viscidio Castro Anibal Antonio, recomienda pre adjudicar los renglones Nº01, 02, 03 y 04 de la Compra Directa Nº 04/2024 a la firma Bogdanich Mariano German CUIT 20-23462969-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 51 incorporado en orden Nº 09 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según documento N° 28.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso B), Nº 1465 y N° 1004 aplicando artículo 15º bis, y en los Decretos Provinciales Nº 1742/2015, N°188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. Nº 2302/23

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 07/2024 referente a la adquisición urgente de repuestos críticos destinados a las calderas

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

principales del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 82/2024, por un importe de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($ 4.223.982,00.-), por los motivos indicados en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones Nº01, 02, 03 y 04 de la Compra Directa Nº 07/2024 a la firma Bogdanich Mariano German, CUIT 20-23462969-8 por un importe de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($ 4.223.982,00.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes deCompra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 188 /2024

HRU
l.a.v.v.

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia